

SUMARIO

Página

PARTE PRIMERA TUTELA CONSTITUCIONAL

CAPÍTULO I

LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL HONOR

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE

I. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PERSONALIDAD AL HONOR.....	29
II. EL CONSENTIMIENTO COMO CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA ANTIJURIDICIDAD DE LA INTROMISIÓN.....	32
1. <i>La exigencia de que el consentimiento sea expreso</i>	33
2. <i>El consentimiento de los menores</i>	34
3. <i>El consentimiento de los discapacitados.....</i>	37
III. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CARÁCTER ANTIJURÍDICO DE LA INTROMISIÓN	39
IV. PRESTIGIO PROFESIONAL Y DERECHO AL HONOR.....	40
V. LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL RECURSO DE AMPARO.....	45
1. <i>El control indirecto de la constitucionalidad de los actos de los particulares</i>	45
2. <i>El recurso de amparo tras la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: el requisito de la «especial trascendencia constitucional» ..</i>	47
3. <i>El carácter subsidiario del recurso de amparo: la ausencia de la necesidad de interponer un incidente de nulidad de actuaciones cuando el objeto del proceso versa sobre la lesión directa del derecho al honor</i>	50
4. <i>Posibilidad de interponer un recurso de amparo en defensa de la memoria de una persona fallecida.....</i>	53

CAPÍTULO II

DERECHO AL HONOR Y PERSONA JURÍDICA

ALMA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÁN

I. REFLEXIONES SOBRE LA POLÉMICA EXISTENTE EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL EN TORNO A LA TITULARIDAD DEL DERECHO AL HONOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.....	58
1. <i>La consagración del honor como derecho fundamental en la CE 1978 como punto álgido de la polémica</i>	58
2. <i>Relevancia de la doctrina del TC en la resolución de la cuestión.....</i>	61
A. Razón de tal relevancia: Falta de claridad de los textos normativos reguladores del derecho al honor.....	61
B. Examen de la doctrina del TC acerca de la titularidad del honor de las personas jurídicas.....	65
II. ¿FIN DE LA POLÉMICA CON LA STC 139/1995, DE 26 DE SEPTIEMBRE?.....	69
III. ANÁLISIS DE CIERTAS CUESTIONES AÚN NO DEBIDAMENTE CLARIFICADAS	71
1. <i>Posible distinción entre las clases de personas jurídicas en cuanto a la titularidad del derecho al honor</i>	71
2. <i>Conciliación entre los conceptos de daño moral y persona jurídica....</i>	73
A. Adopción de un concepto amplio de daño moral.....	73
B. Particular referencia al daño moral de una sociedad mercantil.....	76
3. <i>Riesgo de tutelar, como derechos fundamentales, ciertos bienes o intereses jurídicos lesionados a través de la difamación de entidades</i>	78
A. Difamaciones a colectivos raciales, religiosos o étnicos.....	78
B. Ciertas hipótesis de difamación dirigidas a sociedades mercantiles.....	79

CAPÍTULO III

COLISIÓN ENTRE EL DERECHO AL HONOR Y LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN (I): EL INTERÉS PÚBLICO DE LA NOTICIA

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE Y JAVIER VIDAL ALONSO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	83
--	-----------

	<u>Página</u>
II. LA DOCTRINA DE LA COLISIÓN DE DERECHOS EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL.....	84
III. LA DOCTRINA DE LA COLISIÓN DE DERECHOS EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	86
IV. EL INTERÉS PÚBLICO DE LA NOTICIA	88
V. LA POSICIÓN DE LOS PERSONAJES PÚBLICOS EN EL CONFLICTO.....	89
1. <i>Obligación de los personajes públicos de soportar un mayor riesgo de lesión de sus derechos de la personalidad</i>	90
2. <i>Delimitación de la categoría de personaje público</i>	90
3. <i>La mera satisfacción de la curiosidad morbosa no justifica injerencias en el derecho al honor, aunque se trate de personajes públicos....</i>	91
VI. LA POSICIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS EN EL CONFLICTO	92
1. <i>Informaciones que afectan simultáneamente a personajes públicos y a personas privadas</i>	92
2. <i>Excepcional legitimidad de la intromisión en el honor de personas privadas, por razón del interés general de la noticia.....</i>	94
VII. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN PROCESOS PENALES	96
1. <i>Procesos penales que concluyen con una sentencia absolutoria.....</i>	96
2. <i>Procesos penales que concluyen con una sentencia condenatoria (el llamado derecho al olvido).....</i>	98

CAPÍTULO IV

COLISIÓN ENTRE EL DERECHO AL HONOR Y LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN (II): EL REQUISITO DE LA VERACIDAD

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE Y JAVIER VIDAL ALONSO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	103
II. EL REQUISITO DE LA VERACIDAD.....	104
1. <i>Significado del deber de veracidad.....</i>	104
2. <i>El juicio de veracidad: criterios para enjuiciar la diligencia desplegada en la confirmación de la noticia.....</i>	105

	Página
A. Inexactitud circunstancial o falsedad esencial de la noticia.....	106
B. La gravedad de los hechos que se imputan	107
C. Contraste con datos objetivos o fuentes informativas dignas de solvencia	109
D. Especial solvencia de los documentos oficiales como fuente de la noticia.....	111
E. Insuficiencia de la remisión a fuentes indeterminadas y de la alegación del secreto profesional	113
F. Posibilidad de contrastar la noticia con el aludido.....	114
G. Irrelevancia de la intención del informador	116
H. Irrelevancia en el juicio de veracidad de que las informaciones hayan sido obtenidas de sumarios en tramitación.	116
I. La rectificación posterior es una circunstancia ajena al estricto juicio de veracidad.....	119
J. La diligencia del director del periódico en el caso de publicación de cartas de opinión de lectores	120
K. El uso en titulares de expresiones desconectadas con el contenido del artículo, que siembren dudas sobre la honorabilidad de una persona.....	122
L. El nivel de cualificación del emisor de la información	123
III. EL REQUISITO DE LA PROPORCIONALIDAD (REMISIÓN)	124

CAPÍTULO V

COLISIÓN ENTRE EL DERECHO AL HONOR Y LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN (III): LA DOCTRINA DEL REPORTAJE NEUTRAL

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE Y JAVIER VIDAL ALONSO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	127
II. FORMULACIÓN DE LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL.....	128
III. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DEL «REPORTAJE NEUTRAL»	131
1. <i>La identificación de la fuente</i>	<i>131</i>
A. La fuente ha de citarse de manera precisa.....	131
B. La fuente citada ha de ser digna de fiabilidad	133

	<u>Página</u>
C. La presunción de fiabilidad de los medios de comunicación de los que se toma la noticia.....	135
2. <i>La no realización de ninguna aportación relevante a la noticia por la vía de la forma o del contenido</i>	136
A. Reelaboración de la noticia por vía de la forma (uso de imágenes de personas que no aparecían mencionadas por la fuente o utilización de caracteres tipográficos desmesurados para plantear dudas sobre la honorabilidad de las personas)	137
B. Reelaboración de la noticia por vía de contenido.....	140
3. <i>La no asunción de la noticia o declaración como propia por parte del medio que la reproduce</i>	141
4. <i>La no inclusión de juicios de valor</i>	145
5. <i>El medio de comunicación del que se extrae la información debe ser de difusión similar o mayor que el medio que la emite</i>	146
6. <i>No debe emplearse la doctrina del reportaje neutral para publicar insultos o injurias no necesarios para transmitir un determinado mensaje</i>	147
7. <i>No existencia de indicios claros de falsedad</i>	147

CAPÍTULO VI

LA COLISIÓN ENTRE EL DERECHO AL HONOR Y LA LIBERTAD EXPRESIÓN

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE Y JAVIER VIDAL ALONSO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	149
II. DIFERENCIA ENTRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN	150
III. LA INICIAL PREVALENCIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	151
IV. LA FALTA DE EXIGENCIA DEL REQUISITO DE LA VERACIDAD EN LA PONDERACIÓN DEL CONFLICTO	152
V. EL REQUISITO DEL INTERÉS PÚBLICO DE LOS PENSAMIENTOS, IDEAS U OPINIONES QUE SE EMITEN	153
VI. ILICITUD DEL USO DE EXPRESIONES ABSOLUTAMENTE INJURIOSAS O MANIFIESTAMENTE VEJATORIAS	155
1. <i>El requisito de la proporcionalidad</i>	156

	Página
2. <i>Distinción entre insulto y expresiones de mal gusto o carácter hiriente</i>	156
VII. APRECIACIÓN DE LA ILICITUD	157
1. <i>El carácter público o privado de la persona ofendida</i>	158
A. El mayor riesgo de los personajes públicos de ver lesionados sus derechos de la personalidad	158
B. La existencia de un núcleo esencial irreductible de protección del derecho al honor basado en la común dignidad de la persona humana	159
C. La noción amplia de personaje público	159
D. La posición de las personas privadas en el conflicto	160
2. <i>El carácter escrito u oral de las expresiones</i>	163
3. <i>El contexto en que se emiten las opiniones, ideas o valoraciones</i>	163
A. Crítica realizada en el ámbito de un debate político	164
B. Crítica realizada en el ámbito de una controversia no política, pero de interés social	165
VIII. EL EMPLEO DE LA SÁTIRA COMO MEDIO DE EXPRESIÓN PARA LA CRÍTICA POLÍTICA	168

CAPÍTULO VII

CONFLICTO ENTRE EL DERECHO AL HONOR Y LA LIBERTAD DE CREACIÓN LITERARIA

JOSÉ RAMÓN DE VERDA Y BEAMONTE

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES: EL DERECHO DE CREACIÓN LITERARIA	173
II. LA OBLIGACIÓN DE RESPETO DEL DERECHO AL HONOR POR PARTE DEL ESCRITOR O ARTISTA	176
III. LA UTILIZACIÓN DE FRASES O EXPRESIONES INEQUÍVOCAMENTE INJURIOSAS	177
IV. LA IMPUTACIÓN DE HECHOS DESHONROSOS PERCIBIDOS COMO VERACES POR UN LECTOR MEDIO	180
V. ALCANCE DE LA ADVERTENCIA DEL CARÁCTER FICTICIO DE LA OBRA	187
VI. LA IDENTIFICACIÓN DEL OFENDIDO	189

CAPÍTULO VIII

**EL SECRETO PROFESIONAL DEL INFORMADOR. SU
PROBLEMÁTICA CONCURRENCIA EN CASOS DE
INFORMACIONES ATENTATORIAS CONTRA EL DERE-
CHO AL HONOR**

JUAN MARÍA MARTÍNEZ OTERO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	193
II. LA INSTITUCIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL COMO EXI- GENCIA VINCULADA A DETERMINADAS PROFESIONES.....	194
III. EL SECRETO PROFESIONAL DEL INFORMADOR. PERFI- LES ESPECÍFICOS.....	196
1. <i>Definición del secreto profesional del informador y diferencias con el deber de secreto profesional de las profesiones liberales.....</i>	196
2. <i>Razón de ser del derecho al secreto profesional de los informadores....</i>	198
3. <i>Alcance objetivo y subjetivo del secreto profesional</i>	200
4. <i>Límites del secreto profesional.....</i>	202
5. <i>El secreto profesional de periodista como deber deontológico ...</i>	203
IV. VERACIDAD, DERECHO AL HONOR Y SECRETO PROFE- SIONAL DEL INFORMADOR. DISCUSIÓN DE ALGUNOS CASOS	204
1. <i>El bisemanario igualada y el secreto profesional del director del medio de comunicación.....</i>	206
2. <i>Gossip Girl, el fenómeno Informer, y el reportaje neutral.....</i>	207
3. <i>Las filtraciones judiciales. El proceso contra Francisco Camps.....</i>	210
4. <i>El honor de la corona y las fotografías como fuente de información...</i>	213
V. CONCLUSIONES.....	215

**PARTE SEGUNDA
RESPONSABILIDAD CIVIL**

CAPÍTULO IX

**LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS PRO-
DUCIDOS POR LAS INTROMISIONES ILEGÍTIMAS EN
EL DERECHO AL HONOR**

MARÍA LUISA ATIENZA NAVARRO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	221
--	-----

	<u>Página</u>
II. EL CRITERIO DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: ¿RESPONSABILIDAD POR CULPA O POR RIESGO?.....	223
III. ALGUNAS CUESTIONES ACERCA DEL DAÑO EN LAS INTROMISIONES ILEGÍTIMAS EN EL DERECHO AL HONOR....	229
1. <i>La presunción del daño contenida en el artículo 9.3 de la ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo</i>	229
A. Presupuestos preliminares	229
B. Aplicación de la presunción	229
C. Carácter de la presunción	231
A. Planteamiento: posiciones doctrinales.....	231
B. Intromisiones ilegítimas que no causan daños	233
2. <i>Criterios de valoración del daño</i>	237

CAPÍTULO X

LA NORMATIVA EXISTENTE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PEDRO CHAPARRO MATAMOROS

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	243
II. MARCO LEGAL	245
1. <i>Los denominados «servicios de la sociedad de la información»</i>	245
2. <i>Concepto de prestador y destinatario de servicios</i>	247
A. En la Directiva 2000/31/CE	247
B. En la LSSICE	248
III. LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN INTERNET.....	249
1. <i>La responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación en la Directiva 2000/31/CE.....</i>	250
A. La inexistencia de una obligación general de supervisar los contenidos almacenados	251
B. Supuestos que pueden dar lugar a la responsabilidad de los prestadores de servicios.....	252
A. La mera transmisión de datos	253
B. La «memoria tampón» (<i>caching</i>)	254
C. El alojamiento de datos (<i>hosting</i>)	255

	<u>Página</u>
2. <i>La responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación en la LSSICE</i>	256
A. La responsabilidad de los operadores de redes y proveedores de acceso	258
B. La responsabilidad de los prestadores de servicios que realizan copia temporal de los datos solicitados por los usuarios	259
C. La responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos (<i>hosting</i>)	261
D. La responsabilidad de los prestadores de servicios que faciliten enlaces a contenidos o instrumentos de búsqueda	266

CAPÍTULO XI

LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE VULNERACIÓN DEL DERECHO AL HONOR EN INTERNET EN LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

PEDRO CHAPARRO MATAMOROS

I. LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE LESIÓN DEL DERECHO AL HONOR EN LA RED	271
II. EL CRITERIO DEL «CONOCIMIENTO EFECTIVO» COMO ELEMENTO DETERMINANTE DE LA IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN INTERNET	272
1. <i>El «conocimiento efectivo» derivado de la titularidad registral de un dominio cuyo nombre revele el tenor injurioso de los datos alojados: el caso «putasgae»</i>	273
2. <i>El «conocimiento efectivo» derivado de la creación y administración de un foro o de una página web</i>	277
A. Primeros supuestos en la jurisprudencia de las Audiencias Provinciales	279
B. La ratificación de la doctrina de las Audiencias Provinciales por el Tribunal Supremo	282
3. <i>El «conocimiento efectivo» derivado de la petición de retirada de los contenidos ilícitos por parte de quien padece la lesión en su derecho al honor</i>	284
III. LA AUSENCIA DE UNA OBLIGACIÓN GENERAL DE SUPERVISAR LOS DATOS ALMACENADOS: EL CASO «RUBOSKIZO»	287

IV. LA FALTA DE UNANIMIDAD EN TORNO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS BLOGS COMO UN SERVICIO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	289
--	------------

CAPÍTULO XII

LA INCIDENCIA DE LA DECLARACIÓN DE MOROSIDAD DE UNA PERSONA EN SU DERECHO AL HONOR

PEDRO CHAPARRO MATAMOROS

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	294
II. LA NECESARIA DELIMITACIÓN DE LOS DERECHOS AL HONOR Y A LA INTIMIDAD.....	294
1. <i>La jurisprudencia constitucional sobre la cuestión</i>	295
A. El derecho al honor.....	295
B. El derecho a la intimidad.....	297
2. <i>La posible afectación del derecho a la intimidad en el caso aquí estudiado</i>	299
III. ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE MOROSO.....	301
IV. LA INAPLICACIÓN, A ESTE SUPUESTO, DEL CRITERIO DE LA VERACIDAD COMO ELEMENTO PALIATIVO DE LA RESPONSABILIDAD POR INTROMISIONES EN EL DERECHO AL HONOR	302
V. LA VÍA PARA RECLAMAR LAS INTROMISIONES ILEGÍTIMAS EN EL DERECHO AL HONOR DEL PRESUNTO MOROSO: EL ARTÍCULO 7.7 LO 1/1982.....	304
VI. LA INCLUSIÓN DE LOS DATOS DE UNA PERSONA EN UN REGISTRO DE MOROSOS.....	306
VII. LA DIFAMACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA MEDIANTE LA PRÁCTICA CONSISTENTE EN RECURRIR A LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN EL COBRO DE DEUDAS	309
VIII. LA PUBLICITACIÓN DE LA DEUDA EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.....	312

	<u>Página</u>
1. <i>La exigencia de notificación con carácter previo a la colocación del cartel</i>	312
2. <i>El carácter de ultima ratio de la colocación de carteles: factores a tener en cuenta</i>	313
A. <i>La prohibición de colocar carteles en los que se busque la vejación o intimidación del vecino moroso</i>	313
B. <i>El tamaño de los carteles</i>	314
C. <i>El lugar de colocación del cartel</i>	314
D. <i>La imputación de responsabilidad por la colocación del cartel</i>	315
IX. LA COLOCACIÓN DE CARTELES, EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO, EN LOS QUE SE HACE REFERENCIA A LA CONDICIÓN DE MOROSA DE UNA PERSONA	315

CAPÍTULO XIII

PROTECCIÓN POST MORTEM DEL DERECHO AL HONOR

MARÍA ELENA COBAS COBIELLA

I. INTRODUCIENDO LA CUESTIÓN	317
II. NOTAS PRELIMINARES ACERCA DEL HONOR Y LA PROTECCIÓN POST MORTEM DE ESTE DERECHO	318
1. <i>Breves notas sobre el honor</i>	318
2. <i>Honor, muerte y extinción de la personalidad</i>	318
3. <i>La Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen</i>	321
III. JURISPRUDENCIA, HONOR Y PROTECCIÓN POST MORTEM DEL DERECHO AL HONOR	323
1. <i>Reconocimiento de la jurisprudencia española de la protección post mortem del derecho al honor</i>	323
2. <i>Colisión del honor con la libertad científica del historiador en supuestos de protección post mortem</i>	326
3. <i>Colisión entre el derecho al honor y la libertad de información en supuestos de protección post mortem</i>	327
4. <i>Contenido del derecho al honor en sede de protección post mortem</i>	329
IV. DERECHO AL OLVIDO. COMENTANDO ALGUNAS CUESTIONES	331

CAPÍTULO XIV

VULNERACIÓN DEL DERECHO AL HONOR Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES: DERECHO AL HONOR Y RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES	337
II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y RESPONSABILIDAD NO CONTRACTUAL DERIVADA DE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO AL HONOR.....	338
1. <i>El sistema español de competencia judicial internacional</i>	338
2. <i>Foro de la sumisión de las partes</i>	341
A. <i>Foro de la sumisión expresa</i>	342
B. <i>Foro de la sumisión tácita.....</i>	342
C. <i>Sumisión a tribunales extranjeros.....</i>	343
3. <i>Foro del domicilio del demandado</i>	344
4. <i>Foro especial en materia de obligaciones extracontractuales: el lugar donde se hubiere producido o pudiere producirse el hecho dañoso</i>	346
III. RESPONSABILIDAD NO CONTRACTUAL, DERECHO AL HONOR, Y DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE: EL REGLAMENTO «ROMA II» Y EL ARTÍCULO 10.9 DEL CÓDIGO CIVIL.....	347
1. <i>Regla general</i>	347
2. <i>Ilícitos plurilocalizados.....</i>	349
3. <i>Ilícitos a distancia</i>	349
4. <i>Derecho al honor e internet</i>	349
IV. REFLEXIONES FINALES.....	349

CAPÍTULO XV

NORMAS PROCESALES CIVILES DE PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL HONOR

MANUEL LÓPEZ ORELLANA

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	351
II. NORMATIVA APLICABLE	351

	Página
III. ESPECIALIDADES CONTENIDAS EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL 1/2000 Y EN LA LEY ORGÁNICA 1/1982.....	354
1. <i>Clase de juicio: juicio ordinario</i>	356
2. <i>Carácter preferente de la tramitación</i>	357
3. <i>Competencia territorial</i>	358
4. <i>Legitimación</i>	358
5. <i>Intervención del Ministerio Fiscal</i>	359
6. <i>Caducidad de la acción</i>	360
7. <i>Ámbito de la tutela judicial</i>	360
A. <i>Medidas cautelares</i>	361
B. <i>Carga de la prueba</i>	361
C. <i>Contenido de la sentencia. Apropiación por el perjudicado del lucro obtenido con la intromisión ilegítima en sus derechos. derecho de réplica. Declaración de la infracción. Difusión de la sentencia. Indemnización. Daño moral</i>	362
8. <i>Ejecución provisional</i>	365
9. <i>Recurso de casación</i>	366
10. <i>Defensa del derecho fundamental al honor a través del incidente de nulidad de actuaciones</i>	368
IV. JUICIO VERBAL DE LA LEY ORGÁNICA 2/1984, DE 26 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN	369
1. <i>Normativa aplicable</i>	370
2. <i>Clase de juicio: verbal</i>	370
3. <i>Competencia territorial</i>	371
4. <i>Legitimación activa y pasiva</i>	372
5. <i>Inadmisibilidad de la demanda por razones de fondo</i>	372
6. <i>Ejercicio y caducidad de la acción</i>	372
7. <i>Especialidades del juicio verbal en la LDR</i>	373
A. <i>Postulación</i>	373
B. <i>Demanda</i>	373
C. <i>Convocatoria y citación a juicio</i>	374
D. <i>Actuaciones de oficio</i>	375
E. <i>Prueba</i>	375
F. <i>Sentencia</i>	376
G. <i>Recursos</i>	377
8. <i>Ejecución provisional y definitiva</i>	378

**PARTE TERCERA
OTRAS CUESTIONES**

CAPÍTULO XVI

**REFLEXIONES EN TORNO A LA PROTECCIÓN DEL
DERECHO AL HONOR POR EL DERECHO PENAL**

ASUNCIÓN COLÁS TURÉGANO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	383
II. CUESTIONES COMUNES A LA INJURIA Y A LA CALUMNIA	386
1. <i>Bien jurídico</i>	386
2. <i>Sujetos. El problema de las personas jurídicas</i>	387
3. <i>La necesidad o no del elemento subjetivo</i>	389
4. <i>¿Es la falsedad objetiva un elemento típico en aquellas injurias y calumnias que consisten en la imputación de hechos?</i>	391
5. <i>Alcance de la exceptio veritatis</i>	392
6. <i>Libertad de expresión versus derecho al honor</i>	394
7. <i>Formas de aparición</i>	396
A. <i>Iter criminis</i>	396
B. <i>Autoría y participación</i>	397
C. <i>Problemática concursal</i>	397
8. <i>Disposiciones comunes</i>	398
III. EL DELITO DE CALUMNIA	399
IV. EL DELITO DE INJURIA	400

CAPÍTULO XVII

**EL DERECHO AL HONOR Y REVELACIÓN DE DATOS
SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS. ESPECIAL RE-
FERENCIA A LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA**

JOSEFINA ALVENTOSA DEL RÍO

I. EL DERECHO AL HONOR Y LA SALUD DE LAS PERSONAS	405
II. NORMATIVA DE APLICACIÓN AL DERECHO AL HONOR EN RELACIÓN A LA SALUD	409
1. <i>El derecho al honor en la legislación relativa a la salud</i>	409

	Página
A. La legislación estatal sobre la salud	409
B. La legislación autonómica sobre la salud.....	412
2. <i>Normativa de aplicación</i>	414
III. LA JURISPRUDENCIA EN RELACIÓN CON EL DERECHO AL HONOR Y LA SALUD DE LAS PERSONAS. ESPECIAL REFERENCIA AL HONOR Y LA INFECCIÓN DEL VIH/SIDA	415
1. <i>La doctrina jurisprudencial relativa al derecho al honor y a la salud de las personas</i>	415
2. <i>Un supuesto especial: el derecho al honor y la infección del VIH/SIDA</i>	417
A. El impacto social y jurídico de la infección del VIH/SIDA..	418
B. Pronunciamientos de los tribunales españoles en relación con el derecho al honor y el padecimiento de VIH/SIDA.....	421
A. Supuestos de divulgación del padecimiento del VIH/SIDA de personas infectadas.....	422
B. Supuestos de atribución del padecimiento del VIH/SIDA a personas no infectadas.....	431

CAPÍTULO XVIII

EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL ABOGADO Y EL POSIBLE CONFLICTO CON EL DERECHO AL HONOR DE OTROS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO: UN ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

MARÍA PILAR MONTES RODRÍGUEZ

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	437
II. EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL ABOGADO Y EL DERECHO A LA DEFENSA Y ASISTENCIA DE LETRADO	438
III. EL CONFLICTO ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL ABOGADO Y EL DERECHO A LA DEFENSA CON EL DERECHO AL HONOR DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO	440
1. <i>Conflicto libertad de expresión del Abogado con el debido respeto al órgano judicial</i>	441
A. Conflictos planteados mediante recurso de amparo ante el TC frente a sanciones impuestas por el órgano judicial.....	441

	Página
B. Conflictos planteados ante los Tribunales ordinarios para proteger el derecho al honor del juez frente a la libertad de expresión del abogado	452
2. <i>Conflicto libertad de expresión del Abogado con el debido respeto a otros letrados o a la parte contraria</i>	455
3. <i>Conflicto libertad de expresión del abogado frente a la actuación del Poder ejecutivo. La STEDH 4 abril 2013. Caso Reznik contra Rusia</i>	460
IV. CONCLUSIONES	462

CAPÍTULO XIX

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO AL HONOR EN EL ÁMBITO LABORAL

EDUARDO ENRIQUE TALÉNS VISCONTI

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	463
II. LAS OFENSAS VERBALES COMO CAUSA DE DESPIDO DISCIPLINARIO	465
III. EL PLUS DE CRITICIDAD OTORGADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	472
IV. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y HONOR POR OPINIONES VERTIDAS EN LA CARTA DE DESPIDO	475
V. LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y SU SUSCEPTIBILIDAD DE AFECTACIÓN A LA DIGNIDAD Y AL HONOR DEL TRABAJADOR	479

PARTE CUARTA PERFILES DE DERECHOS COMPARADO

CAPÍTULO XX

DERECHO AL HONOR Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL DIÁLOGO ENTRE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LA JURISPRUDENCIA ITALIANA

GABRIELE CARAPEZZA FIGLIA

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	486
II. EL DERECHO AL HONOR COMO MANIFESTACIÓN AUTÓNOMA DE LA PERSONALIDAD. DETERMINACIÓN DE SUS FUNDAMENTOS NORMATIVOS EN LOS ARTÍCULOS	

	Página
2 Y 3.2 CI Y ARTÍCULO 10.2 CEDH: LA TUTELA DEL HONOR COMO ELEMENTO DEL RESPETO A LA VIDA PRIVADA GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 8 CEDH	487
III. SUPERACIÓN DE LAS TEORÍAS SUBJETIVAS DEL HONOR COMO HECHO PSICOLÓGICO. DETERMINACIÓN DEL NÚCLEO AXIOLÓGICO DE LA TUTELA DEL HONOR EN LA INTEGRIDAD MORAL DE LA PERSONA HUMANA	492
IV. CONFLICTOS ENTRE HONOR Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH	494
1. <i>Amplitud de la noción de «libertad de expresión» acogida por el Tribunal de Estrasburgo.....</i>	494
2. <i>Elaboración de los principios, que, en la interpretación del artículo 10 CEDH, justifican la introducción de límites a la libertad de expresión: «proporcionalidad», «motivación pertinente y suficiente», existencia de una «necesidad social imperiosa».....</i>	496
3. <i>Valoración sustancial de los contenidos transmitidos y gradación de la protección ofrecida a las diversas manifestaciones del pensamiento. el criterio de la aptitud para aportar una concreta contribución a «un debate de interés general en una sociedad democrática».....</i>	500
V. CONTROL DEL CONTENIDO SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL DENOMINADO «DERECHO AL OLVIDO» EN INTERNET	503
VI. LA ILICITUD DE LA ACTIVIDAD INFORMATIVA LESIVA DE LA DIGNIDAD HUMANA, NO OBSTANTE LA VERACIDAD OBJETIVA DE LA NOTICIA. CENTRALIDAD DEL CONTROL DE LA «CORRECCIÓN» Y DE SUS PARÁMETROS DE REFERENCIA.....	509

CAPÍTULO XXI

DERECHO AL HONOR EN MÉXICO A PARTIR DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	515
II. EL DERECHO AL HONOR COMO DERECHO DE LA PERSONALIDAD.....	517

	Página
III. EL DERECHO AL HONOR EN MÉXICO: POLÍTICA DE DESPENALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE DIFAMACIÓN, CALUMNIA E INJURIA	517
1. <i>Difamación</i>	517
2. <i>Calumnia</i>	518
3. <i>Injuria</i>	519
III. PANORAMA EN MÉXICO SOBRE LA POLÍTICA DE DESPENALIZACIÓN DE LOS DELITOS DEL DERECHO AL HONOR.....	520
1. <i>El derecho al honor de los servidores públicos</i>	521
2. <i>La convención americana de los derechos humanos</i>	524
IV. ESTUDIO DE CASOS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	528
1. <i>Caso Herrera Ulloa vs Costa Rica</i>	528
2. <i>Caso Kimel vs Argentina</i>	529
3. <i>Caso Tristán Donoso vs Panamá</i>	530
4. <i>Caso Usón Ramírez vs Venezuela</i>	532
5. <i>Caso canese</i>	532
V. CONCLUSIONES.....	533

CAPÍTULO XXII

LA PROTECCIÓN CIVIL DEL HONOR EN EL ORDENAMIENTO NORTEAMERICANO

LUIS DE LAS HERAS VIVES

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	535
1. <i>Concepto de difamación</i>	535
2. <i>Elementos de la difamación</i>	536
3. <i>Significado de la difamación</i>	537
4. <i>Libel y Slander</i>	538
A. <i>Libel</i>	538
B. <i>Slander</i>	539
C. <i>Caso especial: la radio y televisión</i>	539
5. <i>Distinción entre difamación y false light invasion of privacy</i>	540
6. <i>Difamación de personas fallecidas</i>	540
7. <i>Difamación a un grupo o clase</i>	541

	<u>Página</u>
8. <i>Difamación a una Corporación o Sociedad</i>	541
9. <i>Los daños</i>	542
II. POSIBLES DEFENSAS ANTE LA INTERPOSICIÓN DE UNA DEMANDA POR DIFAMACIÓN	543
1. <i>La verdad como defensa absoluta</i>	543
2. <i>La existencia de un privilegio</i>	544
3. <i>El consentimiento del difamado</i>	545
4. <i>La ley</i>	545
5. <i>La buena fe</i>	545
III. EL CASO NEW YORK TIMES COMO CAMBIO DE PARADIGMA Y ALGUNAS PRECISIONES JURISPRUDENCIALES SOBRE PERSONA PÚBLICA	546
1. <i>Introducción</i>	546
2. <i>El caso New York Times</i>	546
3. <i>Precisiones posteriores sobre la consideración de persona pública</i>	550